

## **BASES REGULADORAS DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA SUSTITUCIONES DE PROFESORADO DE VARIAS ESPECIALIDADES EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE MURCHANTE.**

### **Primera. Contenido del contrato.**

Es objeto de las presentes Bases la regulación de una Bolsa de Trabajo para sustituciones de profesorado de la Escuela Municipal de Música de Murchante, en las siguientes especialidades:

- o Clarinete.
- o Trombón.
- o Flauta travesera.
- o Saxofón.
- o Piano.
- o Gaita.
- o Percusión.
- o Guitarra.
- o Trompeta.

2. Las funciones encomendadas al profesorado de sustitución son las siguientes:

- a. Impartición de las clases teórico prácticas que sean asignadas en cada caso, programando previamente las actividades que se haya de realizar.
- b. Coordinación con la Dirección del centro para un mejor desarrollo de la actividad lectiva, optimización de los recursos, etc.
- c. Cualquier otra función considerada por la Dirección del centro, incluso la impartición de clases teóricas de Iniciación o Formación Musical, Formación de Conjunto, etc.

### **Segunda. Modalidad de contratación.**

La modalidad del contrato es la de servicio determinado, regulada por el artículo 15.1.a y la Disposición Adicional Decimoquinta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, que aprueba el Estatuto de los Trabajadores. El carácter del contrato es temporal, con un tiempo de prueba de 15 días.

### **Tercera. Requisitos de los aspirantes.**

Para optar a la inclusión en la bolsa se requiere:

1. Tener la nacionalidad española. En cuanto a los extranjeros se estará a las determinaciones del artículo 7.a del Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto del Personal de las Administraciones Públicas de Navarra.
2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Poseer la capacidad física y psíquica necesarias para el ejercicio de las correspondientes funciones.
4. No hallarse en situación de inhabilitación ni suspensión para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.
5. Poseer el título de Grado Profesional en la especialidad a la que se presenta, expedido por el organismo oficial correspondiente, y/o acreditar la experiencia docente obligatoria en las especialidades que carezcan de titulación.

### **Cuarta. Forma y plazo para la presentación de solicitudes de participación.**

Las solicitudes para tomar parte en la prueba de acceso, en la que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes Bases generales, se dirigirán a la Alcaldía de Murchante. El plazo de presentación vendrá determinado en la invitación que se curse por parte del Instituto Navarro de Empleo.

A la solicitud se acompañarán también:



- a. Fotocopia del DNI o documento que acredite fehacientemente la personalidad del aspirante.
- b. Fotocopia de la titulación y/o experiencia exigida para el puesto de trabajo.
- c. Originales y Fotocopias acreditativas de los méritos alegados para la fase de concurso de la convocatoria, ordenados según coste en la instancia de participación en el proceso selectivo. La experiencia docente se acredita mediante copia de los contratos de trabajo y/o certificados expedidos por la Administración correspondiente relacionados con la plaza a la que se aspira, que irán acompañados del Informe de Vida Laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

#### **Quinta. Sistema de selección.**

La baremación de méritos se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

##### **Formación académica.**

1. Por cada título profesional expedido por un Conservatorio y distinto del requerido: 1 punto.
2. Por cada premio expedido por un Conservatorio de la Comunidad Foral de Navarra de la especialidad a la que se opta: 1 punto.
3. Por cada premio expedido por un Conservatorio de la Comunidad Foral de Navarra de una especialidad diferente a la que se opta: 0'50 puntos.
4. Por cada curso en Escuelas Municipales de Música o Conservatorios en la misma epsecialidad a la que se opta: 0'50 puntos.

#### **Sexta: Verificación y valoración de los méritos y publicidad de la Bolsa.**

1. La verificación y valoración de los méritos será efectuada por la persona responsable de la Coordinación de la Escuela de Música y se aprobará mediante Resolución de la Alcaldía.

2. La relación de las personas incluidas en la Bolsa, junto con la valoración de sus méritos será pública de forma permanente en la web municipal o en la seda electrónica.

#### **Séptima. Funcionamiento de la Bolsa de Trabajo.**

1. Las personas que reúnan los requisitos exigidos serán incluidas, en orden decreciente, conforme a la puntuación obtenida, en una bolsa de trabajo para las eventuales contrataciones que en el futuro resulten necesarias a fin de cubrir vacantes con carácter interino.

2. La pertenencia a la Bolsa quedará en suspenso durante el período de sustitución, y se reanuda una vez finalizado éste en el mismo orden anterior.

3. Esta bolsa de trabajo estará en vigor de forma indefinida. Se entenderá que sus integrantes desean permanecer en ella salvo manifestación expresa en contrario.

#### **Octava. Selección de la persona candidata para cada contrato.**

1. La persona responsable de la Coordinación de la Escuela de Música propondrá a la Alcaldía el nombre del candidato o candidata que en cada momento tenga la máxima puntuación en la Bolsa de la especialidad requerida.

2. No obstante lo anterior, se podrá celebrar entrevistas al objeto de valorar la aptitud pedagógica de las personas candidatas. Si la persona responsable de la Coordinación de la Escuela de Música formula propuesta a favor de persona distinta a la que ostenta la máxima puntuación en la especialidad, deberá motivar dicha propuesta de forma suficiente.



**MODELO DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO  
PARA SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE  
MURCHANTE.**

- Apellidos:
- Nombre:
- NIF:
- Domicilio:
- Localidad:
- Provincia:
- Teléfono:
- E-mail.

**DECLARO**

1. que tengo capacidad suficiente para impartir las siguientes asignaturas:
  - \_\_\_\_\_,
  - \_\_\_\_\_,
  - \_\_\_\_\_,
2. Que aporto la documentación que a continuación se relaciona a fin de acreditar cada uno de los méritos invocados:
  - Formación Académica (títulos)
  - Curriculum (experiencia y méritos)
3. Que SOLICITO ser incluido en la Bolsa de Sustituciones de la Escuela de Música de Murchante, en las especialidades de \_\_\_\_\_, DECLARANDO que son ciertos los datos que se consignan en ella y ACEPTANDO las Bases de la Convocatoria.

Lugar fecha y firma.

